

INFORME

El día 28 de febrero de 2021 siendo aproximadamente las 20:30 horas, en la Dirección General de Policía Municipal se recibió una llamada telefónica de una persona con voz de sexo hombre quien reportaba una persona lesionada en la comunidad El Sacrificio, perteneciente al municipio de Tuxpan, Veracruz, trasladándose al lugar el Secretario de Seguridad Pública Municipal a bordo de la unidad PM87 con apoyo de la unidad PM82 y 08 elementos de fuerza, donde al arribar a la comunidad el Sacrificio se entrevistó con el comisariado ejidal C. Luciano Pérez García, quien informó que derivado de una riña entre un grupo de habitantes de citada comunidad resultó herido por arma de fuego un ciudadano, mismo que ya había sido trasladado para su atención médica a la clínica denominada Policlínica establecida en esta ciudad, resultando otras personas más heridas, señalando el comisariado ejidal una camioneta color blanca con placas de circulación XW34246 del estado de Veracruz, en donde se encontraban los presuntos agresores, por lo que el Secretario de Seguridad Pública Municipal y demás oficiales de apoyo, se dirigieron al vehículo referido donde se encontraban 04 personas del sexo masculino, quienes tomaron una actitud violenta, agarrando palos y piedras, pidiendo el llamado a más personas de la comunidad, agrupándose aproximadamente 20 personas más, portando palos y machetes, por lo que el Secretario y oficiales, mediante el uso de disuasión verbal intentaron persuadirlos de retirarse para evitar una amenaza real, haciendo caso omiso y empezando a agredir a los oficiales con palos, lesionando a los oficiales Diana Pérez Pascual, Rubén Alejandro Méndez Chamorro y Uriel González Serrano, quien este último fue apuntado directamente, por uno de los agresores que se encontraba aproximadamente a una distancia de 2 metros, con un arma de fuego tipo escuadra y a su vez fue golpeado en el brazo izquierdo con un palo, por lo que el oficial Uriel González Serrano accionó su arma a cargo, efectuando un disparo, para repeler la amenaza real en la cual se encontraba en ese momento, lesionando a su agresor en la pierna izquierda, mientras que otro grupo de personas empezaron a causarle daños con palos a la patrulla PM87, quebrándole el parabrisas y espejos retrovisores, momento en que los otros oficiales accionaron sus armas de fuego hacia el suelo con la finalidad de disuadir a todas las persona agresivas, logrando el objetivo y dispersándose hacía diferentes direcciones, por lo que una vez teniendo controlada la situación y procurando la salud física de los lesionados solicitaron el apoyo de otras corporaciones y de servicios de emergencias, arribando al lugar personal de Guardia Nacional, así como la ambulancia del grupo SUMA para la atención médica de la persona lesionada por arma de fuego, encargándose de canalizar al lesionado de nombre Carlos Castillo Ascensión al hospital civil Dr. Emilio Alcázar, mientras que los oficiales lesionados, Diana Pérez Pascual, Rubén Alejandro Méndez Chamorro y Uriel González Serrano, fueron trasladados a la clínica IMSS a bordo de la unidad 01 de Policía Municipal.

Por lo anterior, el actuar de los oficiales se llevó a cabo con fundamento en los artículos 1, 4 fracción I, II, IV y V; 5, 6 fracción I y VI; 7 fracción I; 9 fracción I y V; 10 fracción III; 11 fracción I, II y V; 12 fracción I, II y III; 14; 15 fracción II inciso a; y 32 de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.